

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 30 - 07 - 2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 24/06/2024 HASTA 23/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE SOCIAL Y PRODUCTIVO	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO ARTÍSTICO Y CULTURAL	
		82 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
		META	
NOMBRE DEL PROYECTO		DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CHÍA	
CÓDIGO BPPIN		2020251750020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6241718
CONTRATISTA		TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		90 DIAS					
FECHA DE CONTRATO		23/04/2024		FECHA DE INICIO		24/04/2024	
FECHA TERMINACIÓN		23/07/2024					
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$15.000.000		EN LETRAS		ONCE MILLONES CIENT MIL PESOS	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		30/072024		SOPORTES		ANEXO PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO		% ALCANZADO	
				100%		100%	
1. Brindar apoyo en el planeación, diseño, ejecución y evaluación de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área Artística de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, realizando su respectivo seguimiento..				100%		100%	
2. Brindar apoyo a la Dirección de Cultura en la elaboración, revisión y evaluación de los contenidos programáticos, sugiriendo readecuaciones de planes y programas de estudio cuando sea necesario y corresponda, en lo concerniente al área Artística de Música de la EFAC.				100%		100%	
3 Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.				100%		100%	
4. Coadyuvar con el seguimiento a los talleres libres, ensambles y enseñanzas de instrumentos que ofrece el área Artística de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural y las correspondientes observaciones y/o ajuste a que haya lugar.				100%		100%	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
5. Brindar acompañamiento a los formadores del área Artística de Música, en las diferentes etapas de organización, programación y desarrollo de actividades de evaluación de enseñanza-aprendizaje	100%	100%	Se ha ofrecido un completo apoyo a los docentes en diversos aspectos relacionados con la organización de los talleres. Esto ha incluido la coordinación de los espacios destinados para las clases, la gestión y programación de la disponibilidad horaria de los profesores, y la elaboración y envío de los listados de estudiantes inscritos en los talleres. Además, se ha llevado a cabo una revisión detallada de los informes generados. Para facilitar la comunicación efectiva y centralizar la información, se ha habilitado el correo electrónico coordinacion.musica.efac@gmail.com como un canal oficial para todas las consultas y gestiones relacionadas con el área de música.. Véase link 2.
6. Apoyar a la Dirección de Cultura en la distribución de la carga académica de los formadores del área Artística de Música, de acuerdo con las necesidades de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	100%	100%	Se ha realizado una distribución cuidadosa de la carga horaria de los docentes, considerando tanto la oferta y demanda de cada taller disponible para la comunidad como la participación de los profesores en agrupaciones representativas. Además, se solicitó específicamente a aquellos docentes que tienen una menor cantidad de estudiantes para que ajustaran su carga horaria en función de estos factores. Véase link 2.
7. Proponer mejoras para el fortalecimiento del área Artística de Música a través del seguimiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, directrices impartidas sobre la materia por los diferentes Consejos, reuniones académicas, jornadas pedagógicas y comités a los que convoque la Dirección de Cultura, entre otros.	100%	100%	Se ha asistido a los consejos académicos propuestos, reuniones y capacitaciones los días: 24 de junio, organización de los eventos del año 3 de julio, capacitación ministerio de cultura 28 de junio, proceso de contratación de docentes 5 de julio, reunión con la dirección de cultura, coordinador académico, director de la banda juvenil y estudiantes de la misma. 8 de julio, reunión docente de flauta 9 de julio, consejo académico 12 de julio concierto banda sinfónica juvenil Ver anexo 1 y 2
8. Velar por el estricto cumplimiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área Artística de Música, en los lugares que se lleven a cabo.	100%	100 %	Se revisaron 39 informes de actividades, allí se revisó el cumplimiento del plan pedagógico de cada docente al momento de impartir sus clases. Véase link 1.
9. Consolidar los reportes académicos presentados por los formadores del área Artística de Música, así como también aplicar instrumentos de seguimiento y evaluar a los estudiantes durante el proceso de formación.	100%	100%	Se consolidaron un total de 39 informes de actividades, realizando una revisión cuidadosa para asegurar que cada una de las obligaciones contractuales estuviera debidamente cumplida y contara con la evidencia correspondiente. Este proceso incluyó la verificación de que todos los requisitos establecidos en los contratos fueran satisfechos y que se proporcionara la documentación necesaria para respaldar el cumplimiento de dichas obligaciones. Véase link 1
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades y eventos de promoción artística y cultural que se realicen o se proyecte realizar relacionados con el área Artística de Música.	100%	100%	Se brindó apoyo a la Dirección de cultura, para los eventos del desfile del 20 de julio, organizando el concierto con la banda sinfónica de mayores, y el desfile con los demás docentes del área de música, se coordinó el transporte para los estudiantes que asistieron al festival sinfónico en el municipio de Cajicá, envío de la banda de marcha del colegio diosa chia para la celebración del día de la virgen del Carmen en el barrio mercedes de calahorra, apoyo con los maestros Carlos Valderrama y Juan Camilo Valderrama en la sagrada familia para la celebración del adulto mayor en la parroquia
11. Velar por la inclusión efectiva y el cumplimiento de la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas diversamente hábiles, mujeres y género, inscritos en la Escuela de Formación Artística y Cultural de la Dirección de Cultura.	100%	100%	Se ha garantizado la inclusión adecuada y el respeto de los derechos de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con diversidad funcional, mujeres y personas de diferentes identidades de género que participan en el programa de música. Este objetivo se ha alcanzado mediante la supervisión para asegurar que todos los participantes sean contactados por los docentes y que se les garantice un espacio en la EFAC
12. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato	100%	100%	Se ha participado en las reuniones y eventos que la Dirección de cultura ha dispuesto: - 24 de junio: dirección de cultura, allí se llevó a cabo la organización de los eventos del año. - 3 de julio, se asistió a la capacitación ministerio de cultura de 8 a 12 del día donde se socializó el nuevo plan decenal de cultura y las convocatorias que se tienen desde allí para los artistas. - 28 de junio, se asiste a la reunión con la abogada Greycy, allí se expone el proceso de contratación para los docentes y se establecen los papeles que se deben presentar y las fechas. - 5 de julio, reunión con la dirección de cultura, coordinador académico, director de la banda juvenil y estudiantes de la misma. - 8 de julio, reunión con el docente de flauta y el coordinador académico, allí el docente expone su deseo de no continuar haciendo parte de la banda sinfónica de mayores e invertir este tiempo en clases con estudiantes nuevos y parciales, se llevó esta petición al consejo académico. - 9 de julio, consejo académico, allí se socializó el cronograma del año, y se puso en consideración la petición del docente, a lo cual todos por unanimidad aceptaron la

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6241718	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	23-04-2024	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	31/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	24-06-2024	AL	23/07/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6241718	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	23-04-2024	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	3	DEL	24/06/2024	AL 23/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041633012020 2517500201262. 3.2.02.02.009	21603	\$15.000.000	\$5.000.000	\$ -

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9470736463	JUNIO 2024	SALUD	\$250.000
		PENSIÓN	\$320.000
		ARL	\$10.400
TOTAL			\$620.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 31 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.